



SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014. SEGUNDA

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (12:35) DOCE TREINTA Y CINCO HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS RAÚL VARGAS MARTÍNEZ Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	12:50:16
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	12:49:54
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	12:50:41
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	12:51:29
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	---
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	---
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	---
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	---
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	---
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	---
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	12:50:40
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	12:49:55
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	12:50:05
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	12:50:09
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	12:53:23
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	12:49:56
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	12:49:54

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	---
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	---
MANUEL HERRERA RUIZ	12:51:01
OCTAVIO CARRETE CARRETE	12:51:20
ALICIA GARCIA VALENZUELA	12:49:55
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	12:51:59
JULIÁN SALVADOR REYES	12:53:22
ISRAEL SOTO PEÑA	12:50:11
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	12:49:57
ROSAURO MEZA SIFUENTES	12:50:34
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	12:51:52
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	12:56:32
FELIPE MERAZ SILVA	13:04:33

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE HAY DIECIOCHO DIPUTADOS PRESENTES, Y LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS CC. DIPUTADOS AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, JUAN CUITLAHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, Y MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor

5

JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

6

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON DIECISIETE VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

7

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. SEPTIEMBRE 17 DE 2014. SEGUNDA.

OFICIO No. CE/PCG/0014/2014.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, ANEXANDO ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No. 104/201. D.P.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No 0014.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMUNICANDO CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

8

CIRCULAR No. 11.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, EN LA CUAL SOLICITA REFORMAR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 8, Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 61 BIS, DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIVIENDA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO, DGO., QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, PARA QUE EL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL “SISTEMA DE AGUA DE PEÑÓN BLANCO”, SUSCRIBA UN CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA E INMOBILIARIA LAS TORRES, S.A. DE C.V.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

9

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.-

El suscrito Diputado, Fernando Barragán Gutiérrez, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren, los artículos 78 fracción I de la Constitución Política Local, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, la presente INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO, en base a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El detonante comercial de la entidad, debe ser fomentado con acciones y programas sustentados en la ley, con el objeto de crear a los inversionistas un ambiente jurídicamente seguro para realizar sus actividades y así, contribuir al desarrollo del Estado de Durango.

Por ese motivo, y en comunión a la verificación de acciones integrales de las entidades federativas en su conjunto; la presente iniciativa, pretende que el Estado de Durango, en el ámbito de su competencia constitucional y legal, permita que las Salas de cine, comúnmente conocidas como preferente, operen en forma jurídicamente segura y en estricto cumplimiento a las normas legales que rigen en la entidad.

En efecto, con la presente iniciativa, se propone esencialmente, que se contemple en la legislación, la figura de la “sala de cine preferente”, que independientemente de su nombre, será aquella que reúna ciertas características que las diferencie del resto de las salas de proyección cinematográfica, como lo son: las condiciones de lujo o confort, la infraestructura y el servicio de alimentos preparados para su consumo inmediato, así como la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

Con ello, se permitirá el desarrollo de la infraestructura necesaria para el establecimiento de las Salas de cine “preferente” o que tengan las condiciones y características análogas, aun y cuando no compartan la denominación “preferente”, pues en función de la mercadotecnia, pueden adoptar distintos nombres o denominaciones, que en ningún modo varíaran sus características para efectos de los permisos que se puedan otorgar al amparo de la legislación vigente.

Es pertinente precisar, que la legislación no permite que la totalidad de las salas de cine que conforman un establecimiento del tipo aludido, puedan vender bebidas alcohólicas, ya que, como se establece en la presente iniciativa, el resto de las salas de proyección audiovisual (es decir, las que no sean preferente o

análogas), no podrán vender ni expender, bebidas del tipo que se ha mencionado a lo largo de la presente exposición de motivos.

En las condiciones anotadas, la presente iniciativa busca la modernización legislativa, en aras de normar los hechos que se verifican en diversas entidades federativas, pero con un enfoque responsable.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación de la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.-Se adiciona la fracción XXVI al artículo 10 recorriéndose las subsecuentes; la fracción XXVI al artículo 11 recorriéndose las subsecuentes; y se reforma el artículo 45 fracción II, todos de la Ley para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 10.-.....:
De la I. a la XXV.....;
XXVI. Sala de Cine “preferente”
XXVII. Salón para eventos Sociales;
XXVIII. Salón de boliche;
XXIX .Supermercado;
XXX. Tienda de Abarrotés;
XXXI. Ultramarino; y
XXXII. Las demás que determinen los Ayuntamientos, en el reglamento correspondiente.

Artículo 11.-.....:
De la I. a la XXV.;

XXVI. SALA DE CINE “preferente”: Lugares en los cuales se proyectan obras cinematográficas o audiovisuales con propósitos de explotación comercial, las cuales cuentan con condiciones de lujo o confort superiores al resto de las salas del establecimiento y expenden alimentos preparados para su consumo inmediato, así como la venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico.

XXVII. SALÓN PARA EVENTOS SOCIALES: Establecimiento que cuenta con local apropiado para eventos sociales, en el cual se podrán consumir bebidas con contenido alcohólico durante los eventos sin especulación alguna. En este establecimiento se podrán realizar bailes de especulación con fines sociales con venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, en envase abierto;

XXVIII. SALÓN DE BOLICHE: Establecimiento donde se practica el deporte de boliche y se expende como servicio cerveza y licores para su consumo dentro del mismo, en forma moderada;

XXIX. SUPERMERCADO: Establecimiento dedicado a la venta de comestibles, alimentos, perecederos e impercederos y toda clase de mercancías, que opera con sistema de autoservicio, pudiendo expender bebidas con contenido alcohólico al menudeo para consumo en lugar distinto de su local;

En estos establecimientos el espacio que ocupe la exhibición de bebidas con contenido alcohólico no podrá exceder del 20% del área total de venta del negocio;

XXX. TIENDA DE ABARROTÉS: Establecimiento dedicado a la venta de abarrotés en general, complementado con la venta de cerveza al menudeo para consumo en lugar distinto al establecimiento; y

XXXI. ULTRAMARINO: Establecimiento para la venta de productos alimenticios finos nacionales e importados complementados con la venta de vinos y licores al mayoreo y menudeo para consumo en lugar distinto al establecimiento.

Artículo 45.-.....:
I.....; y
II. Lugares en que así lo exijan las buenas costumbres, la salud y el orden público, tales como parques, plazas públicas, en el interior y exterior de planteles educativos de todo nivel académico, templos, cementerios, teatros, carpas, circos, salas cinematográficas que no sean de las denominadas “preferente”

11

o análogas, salas de video, ferias o kermesses, misceláneas y similares, estanquillos, centros de readaptación social, instalaciones deportivas públicas, edificios públicos y en los hospitales, salvo en caso de prescripción médica.

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN
Victoria de Durango., a 15 Septiembre de 2014.

RÚBRICA
DIP. FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DURANGO.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y HONORABLE ASAMBLEA, TAMBIÉN LES PIDO MEDIO MINUTO, UN SEGUNDO, AHORITA DIJE UNOS DETALLES PORQUE TRAÍA DOS ACUERDOS LO QUIERO HACER ENFRETE DE USTEDES DE REPENTE ME DIERON UN ACUERDO, CUANDO YO YA TRAÍA PENSANDO

OTRO, ENTONCES TENGO QUE DECIRLO ENFRENTA DE AQUÍ, HONORABLE

ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, misma que fue presentada por los CC. diputados, **CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, FELIPE MERAZ SILVA, RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, ISRAEL SOTO PEÑA, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA Y JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX**, integrantes de la LXVI Legislatura, que contiene **solicitud de cambio de Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la cabecera municipal de Tamazula, Durango**, por lo que conforme a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 93 fracción I, 121, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Esta Comisión al analizar la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, da cuenta que la misma tiene como propósito cambiar de recinto oficial del Congreso del Estado de Durango, de manera provisional a la cabecera municipal de Tamazula, Durango, de conformidad con lo dispuesto por el arábigo 67 de la ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

SEGUNDO. José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, conocido como Guadalupe Victoria, nació el 29 de septiembre de 1786 en la Villa de Tamazula, perteneciente a la provincia de la Nueva Vizcaya, sus padres fueron Don Manuel Fernández y Doña Alejandra Félix, estudió en el seminario de Durango, más tarde en el Colegio de San Ildefonso y en 1812 abandonó sus estudios para enrolarse en las filas insurgentes de Hermenegildo Galeana en 1812, junto con José María Morelos y Pavón, fue ahí donde se cambió el nombre por el de Guadalupe Victoria; Guadalupe en honor de la Virgen morena y Victoria por el triunfo de la insurgencia.

TERCERO. Al paso de los años, al darse la formación de la República Federal, Guadalupe Victoria fue elegido como miembro de la Junta de Gobierno de Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete en el año de 1823. Formó parte del Poder Ejecutivo de la Nación. Todo comenzaba a cambiar para él ya que después de haber atravesado un duro periodo, fue nombrado como diputado de Durango en el Congreso Constituyente de 1824.

CUARTO. Por lo que, con la guerra de independencia de nuestro país al dar inicio el 16 de septiembre de 1810, se gestó una gran lucha por liberarlo del yugo español, en la cual participaron distintos personajes que ahora son reconocidos a nivel nacional y que son grandes figuras de nuestra historia mexicana, plasmada incluso en los libros de textos de nuestros educandos; por lo que no escapa a esta dictaminadora, hacer mención de nuestro compatriota duranguense, el General Guadalupe Victoria, primer Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declarado para tal cargo, el [2 de octubre](#) de [1824](#), por el periodo 1825-1829, que junto con Nicolás Bravo como Vicepresidente, juraron la Constitución el 8 de octubre de 1824, tomando posesión el día 10 de octubre de ese mismo año.

QUINTO. En tal virtud, y en aras de rendirle un merecido homenaje a tan ilustre duranguense, el General Guadalupe Victoria, por el CXC (centésimo nonagésimo) aniversario de haber tomado posesión como primer Presidente de la República, esta comisión que emite el presente dictamen, da cumplimiento a la solicitud presentada por los iniciadores, para que de forma provisional se cambie el recinto oficial del

Congreso del Estado, a la cabecera municipal de Tamazula, Durango, lugar que vio nacer a José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, mejor conocido como el General Guadalupe Victoria, una de las figuras más destacadas en la Guerra de Independencia de México frente al Imperio español, y que hoy en día hace sentirnos orgullosos, así como de otros personajes duranguenses que han aportado en gran parte para construir la historia de nuestro país.

En base a lo anteriormente expuesto y con las modificaciones realizadas al Proyecto de Decreto, analizadas y discutidas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado de Durango, la cabecera Municipal de Tamazula, Durango, con el fin de realizar Sesión Solemne, para la celebración del CXC (centésimo nonagésimo) aniversario de la toma de posesión como primer Presidente de la República, del ilustre duranguense General Guadalupe Victoria, que se llevará a cabo el día y la hora que determine la Mesa Directiva de esta Honorable Legislatura.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno, el cual será publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como al H. Ayuntamiento de Tamazula, Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 17 (diecisiete) días del mes de septiembre del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
RÚBRICA
DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
VOCAL

RÚBRICA
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
VOCAL

RÚBRICA
DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
VOCAL

14

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 40,000.00M2, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPRENDE PARTE DEL ANTIGUO PREDIO DENOMINADO “LA TINAJA Y LOS LUGOS”, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO, A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

15

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	Abstencion
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

16

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 195, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO QUEDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: NO HAY NINGÚN REGISTRO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

17

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	Abstencion
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	Abstencion

MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: SEÑOR PRESIDENTE CON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS, “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 196 Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA

19

MARTES (23) VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL
CATORCE, A LAS (10;00) DIEZ HORAS, DAMOS FE.-----

DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ
PRESIDENTE

DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ
SECRETARIO

DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA
SECRETARIA